

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1417** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 453/2012, referente al deudor "Instituto de Formación Online, S.L.", presentado el informe provisional por la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título I de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el "BOE" los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por Letrado y Procurador y presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma, y que deberán de presentarse en el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de ésta capital, sito en Capitán Haya, 66.

Madrid, 3 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130000191-1